



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 15/07/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

-
1. D^a. Magdalena Illán Martín.
Departamento de Historia del Arte.
Facultad de Geografía e Historia.
II Jornadas Naturaleza y Arte. Tensiones Espaciales: Espacio Artístico y Espacio Natural.
Lugar y fecha: Sevilla, del 8 al 10 de noviembre de 2010.
SOLICITUD DESESTIMADA.

 2. D. Octavio Rivera Romero.
Departamento de Tecnología Electrónica.
E.T.S. de Ingeniería Informática.
Contactos con asociaciones de personas con discapacidad para la divulgación científica de las tareas de investigación realizadas por el grupo perteneciente al Departamento de Tecnología Electrónica.
Lugar y fecha: Sevilla, desde Octubre de 2010 hasta final del primer cuatrimestre de 2011.
Cantidad concedida: 3.000 euros.

 3. D. Miguel Ángel de la Rosa Acosta.
Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.
CicCartuja.
Actividades de Divulgación Científica CicCartuja.
Lugar y fecha: Sevilla, Junio-Diciembre de 2010.
Cantidad concedida: 4.800 euros.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 27 de julio de 2010